

---

Semenya dice que nunca se sintió apoyada por otras mujeres

15/08/2019



La atleta sudafricana no podrá defender su título de los 800 metros en el Campeonato Mundial en septiembre después de que el Tribunal Federal Suizo revirtiera un fallo que había suspendido temporalmente las regulaciones de testosterona impuestas por la (IAAF).

“Desde que practico deporte, nunca me he sentido muy apoyada, nunca me he sentido reconocida principalmente por las mujeres”, dijo Semenya durante una conferencia de mujeres en Johannesburgo, donde fue la oradora principal.

Semenya está apelando la decisión del Tribunal de Arbitraje para el Deporte (TAS) que respaldaba las regulaciones introducidas por el organismo rector del deporte, la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo.

Bajo las nuevas regulaciones, las atletas con altos niveles naturales de testosterona que deseen competir en eventos sobre los 400 metros deben limitar médicamente ese nivel a menos de cinco nmol/L, el doble del rango femenino normal de menos de dos nmol/L.

“Creo que entra más en el escenario internacional cuando ves a tus propios rivales venir con esto (...), estas respuestas groseras en términos de que yo compita contra ellos”, declaró. “Quien me va a impedir que corra tendrá que sacarme de la pista”.

La joven de 28 años dijo que estaba indecisa sobre si cambiaría a distancias más largas o si pasarse a otro deporte, pero remarcó que todavía se veía a sí misma como una corredora de media distancia.

La decisión de reducir los niveles de testosterona en el atletismo femenino también ha sido objeto de críticas por parte de las organizaciones de derechos humanos. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó una resolución en apoyo de Semenya en marzo.

---